

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

156**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

El secretario del Juzgado de primera instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición tramitados en este Juzgado con el número 226 de 2000 promovidos por Abogado del Estado (INVIFAS), contra “Oskasa, Sociedad Anónima”, por resolución del día de la fecha, se ha acordado emplazar a dicha demandada, que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que en el plazo de nueve días, comparezca en los autos, con el apercibimiento de caso de no verificarlo, será declarada en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, sin volver a citarle.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada “Oskasa, Sociedad Anónima”, se extiende la presente en Madrid, a 22 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/15.891/10)